

**PONTEGADEA
INVERSIONES, S.L.**

Av. Diputación, s/n
15142 Arteixo (Coruña)
Tel. 981 185 344
Fax: 981 185 340

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, PONTEGADEA INVERSIONES, S.L. (en adelante, “**Pontegadea Inversiones, S.L.**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que con fecha de hoy han entrado en vigor pactos parasociales entre accionistas de NH Hoteles, S.A. de los que son parte, por un lado, Tangla Spain, S.L., sociedad perteneciente al grupo chino HNA (en adelante, “**HNA**”) y, por otro lado, como contraparte de HNA en cada uno de los pactos, los siguientes accionistas de NH Hoteles, S.A.: Ibercaja Banco, S.A.U., Pontegadea Inversiones, S.L., Hoteles Participados, S.L., CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.U., Bancaja Inversiones, S.A., Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A. y Corporación Empresarial Caja de Madrid, S.A.U. (en adelante, los “**Accionistas Adheridos**”).

Los pactos establecen que, en caso de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorice una oferta pública de adquisición (OPA) sobre acciones de NH Hoteles, S.A. en cualquier momento hasta el 18 de junio de 2014, inclusive, que esté condicionada a su aceptación por al menos el 50% del capital, los Accionistas Adheridos tendrán derecho, cada uno de ellos por separado y de forma independiente, a exigir a HNA que venda sus acciones en la OPA en la cuantía necesaria para cumplir la condición de aceptación mínima (derecho de arrastre, o “*drag along*”, a favor de los Accionistas Adheridos) y, en contrapartida, HNA tendrá el derecho a comprar a los accionistas que hubieran ejercitado el derecho de arrastre las acciones al mismo precio de la OPA (derecho de adquisición preferente, o “*call*”, a favor de HNA).

Se acompañan las cláusulas que restringen o condicionan la libre transmisión de las acciones.

En Arteixo (La Coruña), a 23 de abril de 2013.

Fdo.: Pontegadea Inversiones, S.L.
Jaime Carro Merchán